



AÑO 2018

PUERTO DEPORTIVO DE PLENTZIA

1. TASA POR SERVICIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

TARIFA T-5. SERVICIOS A EMBARCACIONES DEPORTIVAS Y DE RECREO.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día)

PANTALANES:	EUROS
AUTORIZACIÓN DE AMARRE POR AÑO COMPLETO	0,11372
TEMPORADA ALTA (más de 30 días - mayo a septiembre)	0,166786

TARIFA T-8. SUMINISTROS DE PRODUCTOS Y ENERGÍA.

Metro cuadrado (eslora máxima por manga máxima de la embarcación y día).

	EUROS
T-8	0,01

2. SERVICIO DE VARADERO Y OTROS

	EUROS
GRÚA PLUMA (izada y botadura) CON AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS COMPETENCIA DE LA CAPV	31,1847
GRÚA PLUMA (izada y botadura) SIN AUTORIZACION DE AMARRE EN LOS PUERTOS COMPETENCIA DE LA CAPV	57,7746
MANIOBRA RÁPIDA SIN APOYAR Y MENOS DE 30 MINUTOS 50%	

ESTANCIA EN AREA DE CARENADO

(Metro cuadrado de la embarcación por día)

	EUROS
Barcos con autorización de amarre en los puertos competencia de la CAPV , día de izado y siguiente gratis	
HASTA 15 DÍAS	0,1974
MÁS DE 15 DÍAS	0,3292
MÁS DE 2 MESES	0,1974
ALQUILER DE MAQUINA HIDROLIMPIADORA PORTATIL (1 HORA)	13,7613
ALQUILER DE MÁQUINA HIDROLIMPIADORA (MONEDA) 12 MIN.	2,6978



AÑO 2018

PUERTO DEPORTIVO DE PLENTZIA

AGUA Y ELECTRICIDAD EN EL ÁREA DE CARENADO (por día) 9,7972

MANO DE OBRA (achiques de embarcaciones, etc...) (por hora) 31,4771

EUROS

ALQUILER DEL JUEGO DE CUNAS (por día)

PEQUEÑAS	1,3176
MEDIANAS	2,4260

ALQUILER DE BOOSTER (por servicio) 2,7909

COPIA TARJETA ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS 22,2390

COPIA LLAVE ACCESO INSTALACIONES PORTUARIAS 22,2390

CARRO VARADERO

EUROS

Por izado o botadura

Hasta 50 TRB, por cada metro de eslora total	18,58
--	-------

Estancia por día

Hasta 50 TRB, por cada metro de eslora total	0,55
--	------

En caso de embarcaciones de Lista Sexta y Séptima se abonarán las siguientes cuotas diarias por metro lineal de eslora total y días de estancia

De 0 a 7 días	0,45
De 8 a 10 días	0,71
De 11 a 20 días	1,08
De 21 a 60 días	2,44
De 61 días en adelante	2,44

NOTAS:

NO llevan incluido el I.V.A. (21%) correspondiente.